

EXPTE.N° 0215-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa Ltda. De consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido a aplicar sobre los consumos de Setiembre de 1990, un aumento tarifario del 10,10%.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 25 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1015-90